

# SERVICIO PROVINCIAL DE INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS EN MALAGA



**“AVANZAMOS EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS SORDAS DE NUESTRA PROVINCIA”**



**INFORMACION**



ESCANÉAME



Sociedad Federada de Personas Sordas de Málaga  
Calle Lagunillas, nº 59 – 29012 Málaga  
Tif.: 951 24 39 32 – 626 29 31 39  
Email: sfsm@sfsm.es



Deleg. de Tercer Sector, Cooperación Internacional y Mayores  
Calle Pacifico, 54 – 29004 Málaga  
Tif.: 952 13 37 90  
Email: inaranjo@malaga.es

## INTRODUCCIÓN

La Sociedad Federada de Personas Sordas de Málaga pone en marcha este proyecto pionero, a través de la subvención concedida por la Diputación de Málaga, **para la atención de las personas sordas de los municipios inferiores a 20.000 habitantes**, que contarán con un intérprete de lengua de signos, recurso humano fundamental para la eliminación de las barreras de comunicación en su vida diaria.

A través de nuestro Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos Española y Guías Intérpretes para Personas Sordociegas (SILSE-GI) facilitamos la comunicación entre las personas sordas/sordociegas y oyentes que lo necesiten.

En una situación de comunicación entre personas oyentes y personas sordas/sordociegas, la presencia de un intérprete de Lengua de Signos Española permite mantener una correcta comunicación, de la misma forma que lo hacen los traductores de lenguas orales en situaciones donde los intervinientes no comparten la misma lengua.

Con las personas sordociegas, el intérprete realiza además funciones de guía y descripción de lo que sucede en el entorno.

### Qué servicios se prestan:

Se trata de un servicio que ofrecemos **gratuito** para la cobertura de gestiones básicas de la vida diaria, todas aquellas que mejoren la atención al público de las personas sordas tanto puntuales e individuales y colectivas como, por ejemplo:

- **Atención personalizada o virtual** para las gestiones administrativas, tales como gestión de padrón, pago de tributos, atención social, y todos aquellos servicios municipales, así como aquellos eventos culturales.
- Promoción y participación de personas sordas en las actividades de cada municipio.

### Para quienes:

- Para personas sordas
- Para familiares
- Para funcionarios y representante políticos
- Profesionales que atiendan a personas sordas

## Datos necesarios para solicitar el servicio:

### SOLICITAR



Nombre y Apellidos / Nombre entidad.  
NIF / CIF.  
Fecha del servicio.  
Hora y duración aproximada.  
Dirección (calle, nº, ciudad y provincia).  
Entidad a la que se acude.  
Tipo de gestión/consulta.



 Esther Ramallo, Provincial ILSE

 Pedir cita: WhatsApp o email

 Horario habitual: de 8:00 a 14:00 h.

 635 25 77 66

 [ilse.diputacionmlg@gmail.com](mailto:ilse.diputacionmlg@gmail.com)

 <https://sfsm.es/servicio-provincial-de-ilse/>